

Cobertura gratuita para 1 millón de profesionales

El sector asegurador protegerá a todo el personal de centros sanitarios y residencias frente a la COVID-19

- **La póliza incluirá al personal administrativo, de limpieza, cocina y mantenimiento, entre otros**
- **La protección se amplía también a quienes trabajan en residencias para personas con discapacidad**

23/07/2020 El sector asegurador refuerza su compromiso en la lucha contra la COVID-19. Las aseguradoras participantes en el fondo para proteger frente al coronavirus al personal de centros sanitarios y de residencias han acordado ampliar el ámbito de protección del seguro gratuito de vida y subsidio por hospitalización. Tras la ampliación, el esquema dará cobertura a 1 millón de personas.

El pasado abril, 109 entidades aportaron 38 millones de euros para proteger a una gran parte del personal de hospitales, tanto públicos como privados; centros públicos de atención primaria, servicios de emergencias, así como en residencias de mayores, también públicas y privadas. En total, estaban cubiertas más de 700.000 personas repartidas por toda España. Recientemente los participantes en esta iniciativa solidaria del sector asegurador han acordado realizar un nuevo esfuerzo y ampliar significativamente el colectivo protegido por este seguro gratuito.

En concreto, todo el personal que presta sus servicios en los anteriores centros sanitarios y en las residencias de mayores pasa a estar cubierto por la póliza. Con esta ampliación entran a formar parte del colectivo asegurado el personal administrativo, de limpieza, cocina, mantenimiento y lavandería; así como los psicólogos clínicos, todos los especialistas y técnicos superiores, los odontólogos e higienistas dentales, los logopedas, los fisioterapeutas de atención primaria y de residencias de mayores, los terapeutas ocupacionales y los trabajadores sociales, entre muchos otros perfiles profesionales.

Asimismo, se amplía la protección de este seguro gratuito a quienes prestan sus servicios en residencias para personas con discapacidad intelectual, discapacidad física, parálisis cerebral o autismo, así como en residencias de salud mental, tanto públicas como privadas.

La protección que el seguro presta a estos profesionales se mantiene igual. El capital asegurado en caso de fallecimiento por causa directa de la COVID-19 asciende a 30.000 euros por persona. El subsidio de hospitalización, entre tanto, conllevará el pago de 100 euros al día al profesional ingresado siempre que su estancia hospitalaria supere los tres días y hasta un máximo de dos semanas. Es decir, los pagos oscilarán entre los 400 y los 1.400 euros por persona. La protección tiene una vigencia de seis meses, a contar desde el inicio del estado de alarma. Es decir, se cubrirá a todas aquellas personas del colectivo asegurado que sean hospitalizadas o fallezcan a causa directa del coronavirus desde el pasado 14 de marzo hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, ambos días incluidos. La cobertura tiene, por lo tanto, carácter retroactivo.

El listado detallado de los perfiles profesionales que cuentan con esta protección gratuita, la documentación que deben aportar, así como las vías de contacto para remitirla se encuentran detalladas en la siguiente página web: <https://www.unespa.es/que-hacemos/coronavirus/>.

Nota al editor:

UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a aseguradoras y reaseguradoras que reúnen aproximadamente el 98% del volumen de negocio asegurador en el mercado español. Desde 1977, representa los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos e instituciones nacionales e internacionales.